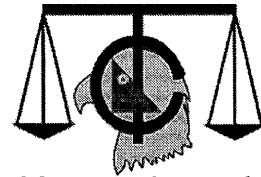




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 01 NOV 2018

VISTO: El Expediente Letra TCP - SP N° 224/18 caratulado "S/LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA PERSONAL P/CUBRIR UNA VACANTE EN LA CATEGORIA D", y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo tramita el llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Entrevista Personal para la incorporación en planta permanente de un (1) agente para desempeñarse como personal de Maestranza del Tribunal de Cuentas. El presente concurso se encuentra previsto para el personal no profesional del Tribunal de Cuentas que a la fecha revista en la planta transitoria del organismo, disponiéndose al efecto que la mencionada vacante será cubierta en la Categoría **D**, conforme procedimiento dispuesto mediante Resolución Plenaria N° 255/18.

Que conforme Acta glosada a fs. 20, se ha cumplimentado la entrevista previa a la designación, que resulta prevista en el Punto B) apartado VI) del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 255/18, norma que establece, en parte pertinente que: *"Que en tal sentido, corresponde emitir el presente acto administrativo, con el objeto de llamar a "Concurso Interno de Antecedentes y Entrevista Personal para la incorporación en planta permanente de un (1) agente para desempeñarse como personal de Maestranza del Tribunal de Cuentas. El presente concurso se encuentra previsto para el personal no profesional del*

Tribunal de Cuentas que a la fecha revista en la planta transitoria del organismo, disponiéndose al efecto que la vacante será cubierta en la Categoría D".

Que se comunicó, mediante Resolución Plenaria N° 273/18, el Orden de Mérito propuesto por la citada Comisión, de acuerdo al detalle obrante en Anexo I, y de quedar firme, resolvería la designación del cargo concursado.

Que la citada resolución ha quedado firme, toda vez que no se interpusieron recursos por parte de los participantes interesados.

Que habiéndose cumplido las instancias correspondientes y considerando el Orden de Mérito como los antecedentes reunidos en las presentes actuaciones, procede designar a la Sra. Mónica Alicia, BRASSESCO, D.N.I. N°21.584.474, integrante del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 273/18, en el cargo de personal de Maestranza - Categoría D.

Que se cuenta con vacante y partida presupuestaria al efecto, conforme lo informado oportunamente por Dirección de Administración.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los artículos 26 inciso c), y 81 de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

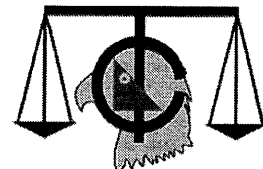
ARTÍCULO 1º.- Designar en planta permanente a la Sra. Mónica Alicia, BRASSESCO, D.N.I. N°21.584.474, en el cargo de personal de Maestranza - Categoría D, a partir del día siguiente al de su notificación. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- Notificar a la nombrada, con copia certificada de la presente, haciéndole saber que deberá asumir las funciones que resultan previstas en el artículo 34 del Anexo I de la Resolución Plenaria N° 152/09 -Reglamento Interno-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 279



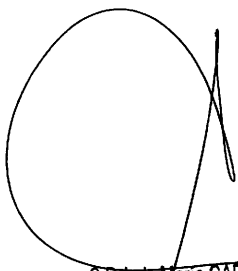
Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

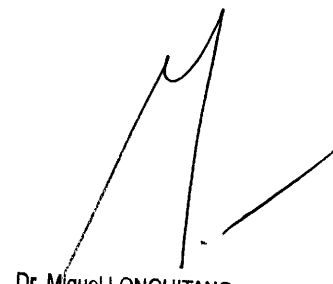
ARTICULO 3°.- Dar intervención a Dirección de Administración a los efectos de dar continuidad al trámite, con remisión de las actuaciones del visto.

ARTICULO 4°.- Registrar, dar al Boletín Oficial, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 279 /2018.


C.P. Luis María CAPELLANO
VOCAI CONTADOR
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C.P.N. Hugo Sebastián PANI
VOCAL DE AUDITORÍA
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia